



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

P R I M E R A

COPIA

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LIVIA BERENICE CHUQUIMARCA BUENDIA

A FAVOR DE NIXON NAZARIO CRUZ BETANCOURT

POR \$ 27,00

CELEBRADA EL 19 de Febrero del 2019

OTAVALO, A 19 de Febrero del 2019

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre

Teléfono: 062 924 610

Otavaló - Ecuador

Rep. 86
11-03-2019
09.00

Merc. 49

8-42
GISTRO DE LA PROPIET
OTAVALO
CAN ADO

22/22/2019

Pag. 22/22/2019

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

LIVIA BERENICE CHUQUIMARCA BUENDIA.

A FAVOR DE:

NIXON NAZARIO CRUZ BETANCOURT.

CUANTIA: \$ 27,00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20191004001P00429

FACTURA Nro.001-003-000050569



En la ciudad de Otavalo, hoy día Martes diecinueve de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señorita LIVIA BERENICE CHUQUIMARCA BUENDIA, (soltera) por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, y por otra el señor NIXON NAZARIO CRUZ BETANCOURT, (casado), por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión Chofer Profesional y Jornalero, la primera compareciente domiciliada en el cantón Otavalo, parroquia El Jordán, Ciudadela Rumiñahui calle Roque Egas y Alfonso Cisneros, Provincia de Imbabura, teléfono 0984988860, correo

electrónico livia1969chuquimarca@gmail.com y el segundo domiciliado en la Ciudadela Jacinto Collahuazo Primera Etapa calle Eugenio Tulcanazo, parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, teléfono 0962833641, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: S E Ñ O

R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas actualmente a su cargo agregar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: P R I

M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, Las siguientes personas: 1) La señorita CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE con C.C. 100195373-4 soltera en calidad de SOCIO de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA, conforme a la certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá denominar como "CEDENTE". La compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliado en la ciudad

de Otavalo. 2) El señor CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO con C.C. 100190480-2 a quien en lo posterior se le podrá denominar como "CESIONARIO". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La señorita CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE, es legítima propietaria de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de VEINTE Y SIETE DÓLARES AMERICANOS (27,00 USD) en la COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA, según escritura pública otorgado el veinte y uno de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte y uno de marzo del año dos mil doce, bajo la partida número de inscripción CINCUENTA Y TRES. Con domicilio en la Ciudad de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura. b) En sesión de la Asamblea General Extraordinaria Universal de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA realizada el quince de enero del año dos mil diecinueve, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios AUTORIZA Y APRUEBA por unanimidad la cesión de PARTICIPACIONES, Perteneciente a la señorita CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE, soltero a favor del señor CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO, casado .- T E R C E R A.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el CEDENTE procede a ceder a favor del CESIONARIO, de manera libre y voluntaria, los DERECHOS, que corresponden a UNA PARTICIPACIÓN, por un valor de VEINTE Y SIETE dólares americanos (27,00 USD), que tiene en la Compañía

denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA**, por su parte el **CESIONARIO** acepta la presente cesión de **DERECHOS Y PARTICIPACIONES**.- **CUARTA**.- **GASTOS Y TRIBUTOS**: Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta del cesionario. **QUINTA**.- **DECLARACIONES**.- **LA CEDENTE** libre y voluntariamente declara: a) Que conoce todo los términos de condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. **EL CESIONARIO** libre y voluntariamente declara: a) Que conoce y acepta la presente cesión de **DERECHOS Y PARTICIPACIONES**. **SEXTA**.- **ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO**.- Las partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realice las anotaciones marginales o registros del presente instrumento; en la notaría pública y los registros públicos correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SÉPTIMA**.- **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**.- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo las partes renuncian fueron y domicilio, y deciden someterse los jueces del Cantón Otavalo. **OCTAVA**.- La presente cesión de participaciones se marginará en la matriz de la escritura de la **COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA**, que consta en los archivos de la Notaría Primera del Cantón Otavalo.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la minuta que se encuentra firmada por

el Abogado William Aguilar Otavalo, Abogado profesional con matrícula número (10-2016-50) del (F.A.I).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) Livia Berenice Chua Buendía

C.C. 100195373-4



f) Nixon Nazario Cruz Benavente

C.C. 100190480-2

ABG. JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

EDUCACIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2433V2342

APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUIMARCA JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENDIA MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

OTAVALO
2018-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07



08813411

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENALACIÓN

N. 100195373-4



CÉDULA EN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CHUQUIMARCA BUENDIA

LIVIA BERENICE

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

OTAVALO

JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



007

JUNTA No.

007 - 146

NÚMERO

1001953734

CEDULA

CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE

APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTÓN

SAN LUIS

PARROQUIA

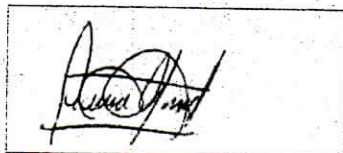
CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001953734

Nombres del ciudadano: CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHUQUIMARCA JOSE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUENDIA MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 193-199-68367



193-199-68367

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ TOAPANTA LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BETANCOURT PERUGACHI AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

OTAVALO

2018-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-12-19


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CENSADO



000905783



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CRUZ BETANCOURT

NIXON NAZARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

OTAVALO

SAN JOSE DE QUICHINCHÉ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA EULALIA

ALBA PERACHIMBA

N. 100190480-2







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referendum 2018
100190430-2 097-0147
CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
E SIN MUERDA MUERDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMPASUR
6010492 20170014-11-14-14
MIP 1014 00-10-10



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001904802

Nombres del ciudadano: CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE
QUICHINCHE

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBA PERACHIMBA LIDIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CRUZ TOAPANTA LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT PERUGACHI AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 190-199-68420



190-199-68420

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPAÑÍA DE TAXIS "OTAMANTA"

ACTA EXTRAORDINARIA N° 31

En Otavalo a los 15 días del mes de enero de 2019 se instala en reunión extraordinaria los socios de la Compañía de taxis "OTAMANTA" dirigida por el Sr. Luis Guerra presidente de la misma con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la reunión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación de cesión de participaciones
5. Resoluciones
6. Asuntos Varios
7. Clausura de la sesión

1.- Constatación del quórum

PRESENTES:

Baldeón Meneses Omar David
Román Guerra Fany Esperanza
Chuquimarca Buendía Livia Berenice
Guerra Guerra Luis Xavier
Guerrero Aguilar María Magdalena
Iza Marcalla Pablo David
Mediavilla Criollo Amparo Elizabeth
Morales Parra Martha Cecilia
Obando Miño John Anderson
Oña Morales Pablo Marcelo
Perugachi Lema Franklin Francisco
Sánchez Benítez Jorge Mauricio
Sandoval Guerra Edison Darío
Veintimilla Buendía Danny Ricardo
Yépez Galarraga Luis Patricio

2.- Apertura de la reunión

Siendo las 19h15 se da inicio a la reunión.

3.- Lectura y aprobación del Acta anterior

Se da lectura y se aprueba el acta anterior

4. Aprobación de cesión de participaciones

La socia Chuquimarca Buendía Livia Berenice con número de cédula 1001953734, solicita a la junta general universal de socios, se apruebe la presente cesión de participaciones que se detalla a continuación:

CEDENTE: Chuquimarca Buendía Livia Berenice con cédula de ciudadanía número 1001953734 de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO: Cruz Betancourt Nixon Nazario con cédula de ciudadanía 1001904802 de nacionalidad ecuatoriana.

Cesionario quien se encuentra presente en la reunión, en calidad de invitado y desde ya expresa su conformidad para participar en la presente cesión de participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

De esta manera por unanimidad la junta general de socios acepta la sesión de participaciones

Quedando de la siguiente manera



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO SOCIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Baldeón Meneses Omar David	27.00		27.00	1	6.66%
Roman Guerra Fany Esperanza	27.00		27.00	1	6.66%
Guerra Guerra Luis Javier	27.00		27.00	1	6.66%
Guerrero Aguilar María Magdalena	27.00		27.00	1	6.66%
Mediavilla Criollo Amparo Elizabeth	27.00		27.00	1	6.66%
Iza Marcalla Pablo David	27.00		27.00	1	6.66%
Morales Parra Martha Cecilia	27.00		27.00	1	6.66%
Obando Miño Jhon Anderson	27.00		27.00	1	6.66%
Oña Morales Pablo Marcelo	27.00		27.00	1	6.66%
Perugachi Lema Franklin Francisco	27.00		27.00	1	6.66%
Sánchez Benítez Jorge Mauricio	27.00		27.00	1	6.66%
Sandoval Guerra Edison Darío	27.00		27.00	1	6.66%

Veintimilla Buendía Danny Ricardo	27.00		27.00	1	6.66%
Yépez Galarraga Luis Patricio	27.00		27.00	1	6.66%
Cruz Betancourt Nixon Nazario		27.00	27.00	1	6.66%
TOTAL	405	27.00	405.00	15	100%

5.- Resoluciones

Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, registre en el Libro de Participantes y socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

6.- Asuntos varios

Ninguno.

7.- Clausura de la sesión,

Sin tener más que tratar, el presidente da por concluido la presente Junta, siendo las 20h30 minutos. Solicitando de antemano a secretaria que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes de conformidad con la ley.

Reinstalada la junta a las 20h45 minutos se procede a dar lectura del contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes y para constancia firman



Sr. Guerra Guerra Luis Xavier

C.C. 1002100939

PRESIDENTE



Sr. Baldeón Meneses Omar David

C.C. 1002653432

GERENTE

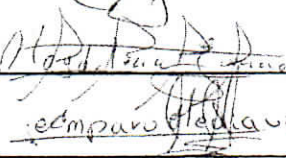
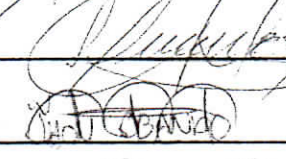
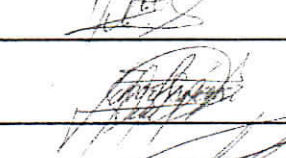
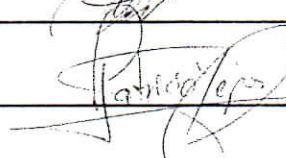
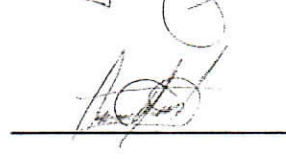
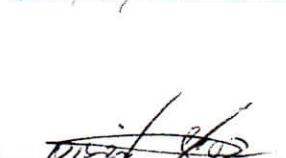
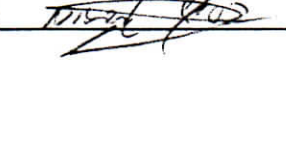
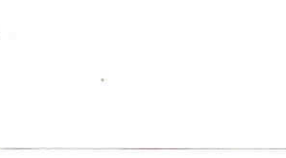


Sr. Oña Morales Pablo Marcelo

C.C. 1002551693

SECRETARIO

NOMINA:

Baldeón Meneses Omar David	1002653432	
Román Guerra Fany Esperanza	1001116506	
Guerra Guerra Luis Javier	10020100939	
Guerrero Aguilar María Magdalena	1002285151	
Mediavilla Criollo Amparo Elizabeth	1001932571	
Iza Marcalla Pablo David	1002853719	
Morales Parra Martha Cecilia	1001485992	
Obando Miño Jhon Anderson	1004654982	
Oña Morales Pablo Marcelo	1002551693	
Perugachi Lema Franklin Francisco	1001700929	
Sánchez Benítez Jorge Mauricio	1710313816	
Sandoval Guerra Edison Darío	1002956181	
Ventimilla Buendía Danny Ricardo	1002825196	
Yépez Galarraga Luis Patricio	1001949328	
SOCIO SALIENTE:		
Chuquimarca Buendía Livia Berenice	1001953734	

SOCIO ENTRANTE:

Cruz Betancout Nixon Nazario	1001904802	
------------------------------	------------	--

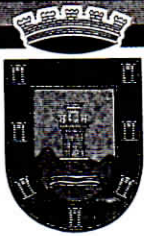


Esta acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas de la compañía de taxis "Otamanta" certifica el suscrito secretario



Sr. Pablo Marcelo Oña Morales
C.I. 1002551693





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO CERTIFICADO



El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha veintiuno de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y TRES (53), del Registro Mercantil, se halla inscrita LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA LTDA., según escritura pública realizada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, por el Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, el veintiuno de diciembre del dos mil once, mediante RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001387, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. El Capital Social de la Compañía es de: CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en quince participaciones de VEINTE Y SIETE DOLARES DE NORTEAMÉRICA cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE, de estado civil soltero, posee:

Socio	Cap. Suscrito y Pagado	Nro. Particip.	% de Particip.
Chuquimarca B. Livia B.	27	1	6.66%

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011. Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a 10 de febrero del dos mil diecinueve, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Responsable: Ab. Manuel Ríaz
DÍAZ VILLALBA
MANUEL GERMANICO

Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTON OTAVALO-TITULAR



Factura: 001-003-000050569



20191004001P00429

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191004001P00429					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2019, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001953734	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001904802	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27.00					

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

. . otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a diecinueve de Febrero
del dos mil diecinueve.

Salvato



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 **NOTARIO PRIMERO**
CANTÓN OTAVALO

... **ZÓN:-** En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **miércoles veintiuno de diciembre del dos mil once**, con el número de matriz **6621**, ante el suscrito Notario Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señorita **LIVIA BERENICE CHUQUIMBARCA BUENDIA**, a favor del señor **NIXON NAZARIO CRUZ BETANCOURT**, celebrada en la ciudad de Otavalo, el día **diecinueve de febrero del dos mil diecinueve**, con el número de matriz **429** ante el suscrito Notario.- **Otavalo, a veintiuno de febrero del dos mil diecinueve.-** De todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature in blue ink]



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000050682



20191004001000157

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20191004001000157

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	6621

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001904802

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	429 NOTARIA PRIMERA OTAVALO

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20191004001000157



MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001904802

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2820

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre UNA PARTICIPACIÓN, de la COMPAÑÍA DE TAXIS OTAMANTA CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, ante Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notaria Primero del Cantón Otavalo.

CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE - SOLTERA - CEDENTE - 100195373-4
CRUZ BETANCOURT NIXON NAZARIO - CASADO - CESIONARIO - 100190480-2

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **86**, partida **49** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2019.

Otavalo, 11 de marzo de 2019, 09:00 a.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Nº 0077795

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - TITULAR.

RESPONSABLES:

Inscriptora Ab. Carla Muñoz

Razón: Alfonso Raúl Maya

Revisión: Ab. Jorge Narvaez



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1969-02-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **100195373-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V2433V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUQUIMARCA JOSE PEDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUENDIA MARIA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO**
2016-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-07**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



ICM 15 04 453 11

000812411

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



007 JUNTA No. **007 - 146** **1001953734** CÉDULA

CHUQUIMARCA BUENDIA LIVIA BERENICE
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN LUIS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





